



SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS)			
Plan de Acción:		Presentado, pero incompleto	
Situación a corregir			
Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P2023 - s (1)	2017-2022	Informe de Control Interno	No se ha dado una nueva redacción a la “Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueban las Instrucciones a las que se ajustará la aplicación del artículo 4 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2012, por el que se regula la jornada y el horario de trabajo del personal del Servicio Murciano de Salud (BORM de 10 de marzo de 2012)”, que evite la contradicción que supone hablar de realizar 112 horas en sábados por la mañana para a continuación establecer un sistema de guardias para ese periodo que impide dicha recuperación de 112 horas.
P2023 - s (2)	2017-2022	Informe de Control Interno	No se ha cumplido lo establecido en el artículo 15 del “Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de marzo de 2012, por el que se regula la jornada y el horario de trabajo del personal del Servicio Murciano de Salud”, en el que se establece que “todo el personal estará obligado a registrar sus entradas y salidas del centro de trabajo mediante los sistemas que se implanten en cada momento. Sin perjuicio de su justificación documental, las ausencias y demás incidencias que afecten al cumplimiento de la jornada laboral se deberán notificar de forma inmediata al superior jerárquico, que a su vez las pondrá en conocimiento de la unidad de personal correspondiente”, que habilite un sistema eficaz y eficiente de control de entradas y salidas de todo el personal del SMS, incluidos los facultativos.
P2023 - s (3)	2020-2022	Informe de Control Interno	El SMS no ha finalizado el desarrollo y la implantación de un completo sistema de procedimientos administrativos que regule los principales circuitos y procedimientos administrativos de gestión y tramitación interna.
P2023 - s (4)	2020-2022	Informe de Control Interno	El SMS no dispone de un mapa de riesgos o sistema de control del riesgo, donde se incluyan, principalmente, todos los riesgos operativos detectados, así como los planes de mejora y controles específicos a realizar.
P2023 - s (5)	2020-2022	Informe de Control Interno	Retrasos en la resolución de los expedientes de reclamación por responsabilidad patrimonial por incumplimiento de las distintas Áreas de salud del plazo de 10 días para remitir al Servicio Jurídico de la entidad la



SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS)			
Plan de Acción:		Presentado, pero incompleto	
Situación a corregir			
Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			historia clínica del reclamante e informes del eventual damnificado.
P2023 - s (6)	2020-2022	Informe de Control Interno	Retrasos en la resolución de los expedientes de reclamación por responsabilidad patrimonial por incumplimiento de la Inspección Médica del plazo de 3 meses para evacuar el informe preceptivo.
P2023 - s (7)	2020-2022	Informe de Control Interno	No tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. La Entidad sigue el criterio de cargar al resultado del ejercicio en que se producen los gastos de los siniestros que afectan a dichos elementos.
P2023 - n (8)	2020-2022	Informe de Control Interno	Para la adquisición de determinados aprovisionamientos sanitarios la Entidad realiza acuerdos marco o contrataciones centralizadas para todos sus centros, obteniendo reducciones de precios al tratarse de compras conjuntas. No consta que disponga de un sistema o protocolo de control que impida que las compras de los diferentes centros no se realicen a los proveedores concertados y de conformidad con los precios establecidos al efecto.
P2023 - s (9)	2016-2022	Informe de Regularidad Contable	En el proceso de transferencia de competencias del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), llevado a cabo en el ejercicio 2002, la entidad recibió determinados activos por importe de 259.064 miles de euros que fueron registrados en el epígrafe “Inmovilizado material”, en el que se incluían elementos por valor de 66.437 miles de euros sobre los que la entidad no realizó un inventario físico completo que permitiera concluir sobre su integridad. Como parte del proceso de saneamiento del activo que está realizando la entidad, se registran en cada ejercicio adiciones de bienes, que en su mayoría ya se encontraban cedidos con anterioridad. Estos activos han sido registrados por el valor que figura en los respectivos acuerdos de cesión, no constando que la entidad disponga de información suficiente sobre el valor en uso o valor razonable de dichos activos. Dado que el mencionado



SERVICIO MURCIANO DE SALUD (SMS)			
Plan de Acción:		Presentado, pero incompleto	
Situación a corregir			
Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			proceso de saneamiento no se encuentra concluido, la entidad no dispone de un inventario completo de su inmovilizado intangible y material. Por consiguiente, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes “Inmovilizado intangible” e “Inmovilizado material” y de sus correspondientes amortizaciones, ni estimar objetivamente el efecto que en las partidas “Amortización del inmovilizado”, “Ingresos de bienes recibidos en adscripción, donación, cesión y transferidos” e “Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio pudieran desprenderse de las situaciones descritas.
P2023 - s (10)	2016-2022	Informe de Regularidad Contable	Ausencia de un estudio detallado de cada una de las reclamaciones por responsabilidad patrimonial recibidas que afecta a la estimación de las provisiones contables registradas en las rúbricas “Otras provisiones a largo plazo” y “Otras provisiones a corto plazo”, para las que no resulta posible pronunciarse sobre su razonabilidad.
P2023 - s (11)	2016-2022	Informe de Regularidad Contable	No ha ejecutado, ni en tiempo ni en concepto, la totalidad de las inversiones financiadas con las transferencias de capital aprobadas, las cuales tienen carácter de reintegrables y finalistas hasta su correcta ejecución, siendo el importe pendiente de ejecutar al 31/12/2021 de 20.577 miles de euros (1.787 miles de euros a 31/12/2020).
P2023 - n (12)	2018-2022	Informe de Control Interno	Deficiencias en el sistema de gestión de las historias clínicas.
P2023 - n (13)	2018-2022	Informe de Control Interno	Incidencias en la documentación correspondiente al consentimiento informado.
P2023 - s (14)	2018-2022	Informe de Control Interno	Debilidades en la gestión de las existencias.